



ROBERTO CLEMENTE
**PUERTO
RICO** DE NOVATO
A GERENTE

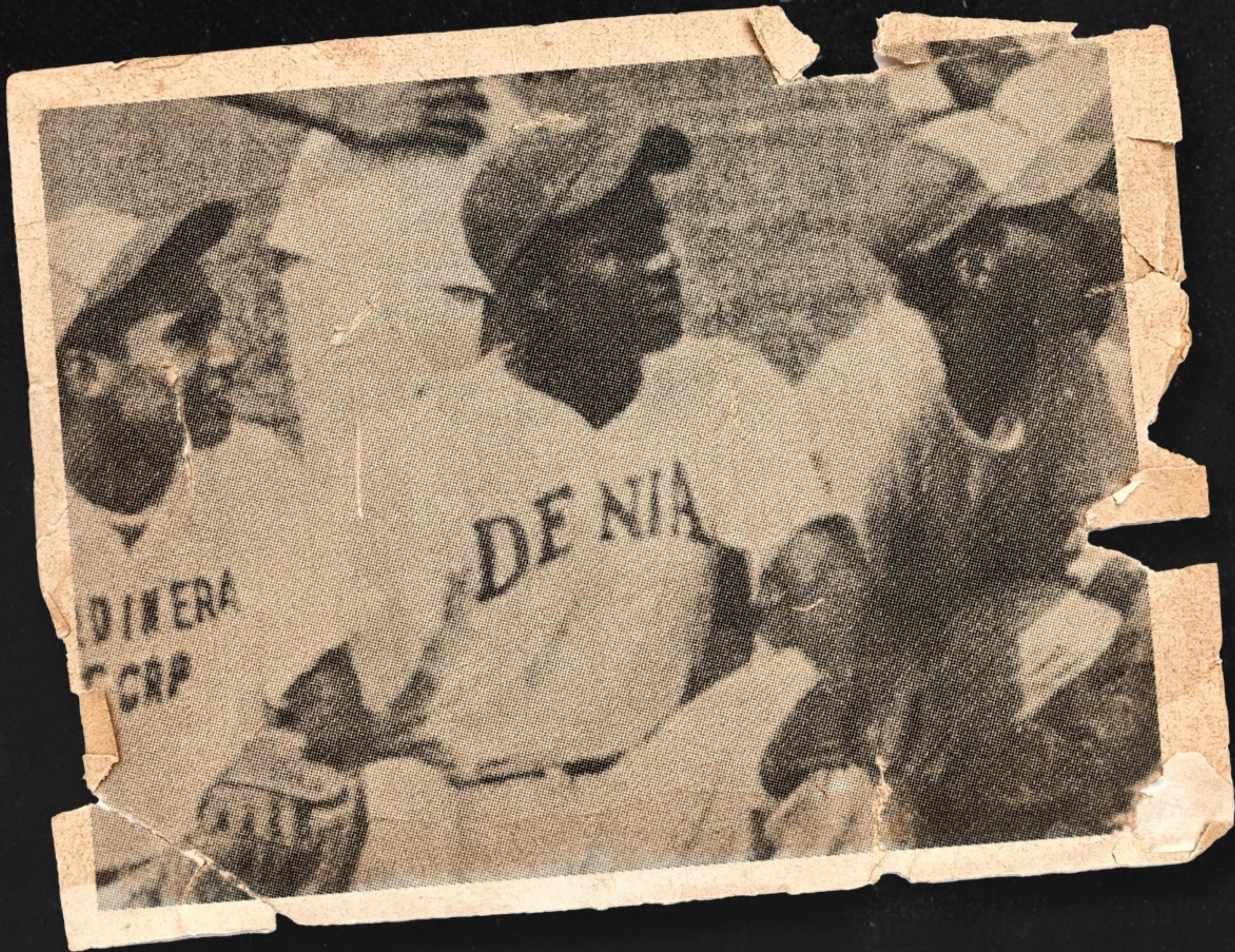
AUNQUE ROBERTO CLEMENTE ALCANZÓ
SUS MAYORES LOGROS JUGANDO EN
PITTSBURGH CON LOS PIRATAS, SU
HISTORIA Y SU CARRERA TIENEN FUERTES
LAZOS CON EL BÉISBOL PUERTORRIQUEÑO.

CLEMENTE EMPEZÓ A JUGAR BÉISBOL EN EL
BARRIO DE SAN ANTÓN HASTA QUE
ROBERTO MARÍN LO RECLUTÓ PARA JUGAR
SHORTSTOP Y TERCERA BASE EN EL EQUIPO
DE SOFTBALL SELLO ROJO EN 1951.

CLEMENTE, CON SOLAMENTE 17 AÑOS,
AÚN ASISTÍA A LA ESCUELA SECUNDARIA EN CAROLINA, PR.



POCO DESPUÉS DE SU TIEMPO JUGANDO CON EL EQUIPO DE SELLO ROJO, CLEMENTE INGRESA EN LA LIGA PUERTORRIQUEÑA DE BÉISBOL AFICIONADO, DONDE JUEGA SHORTSTOP Y JARDINERO CENTRAL POR EL EQUIPO DE JUNCOS-DENIA.



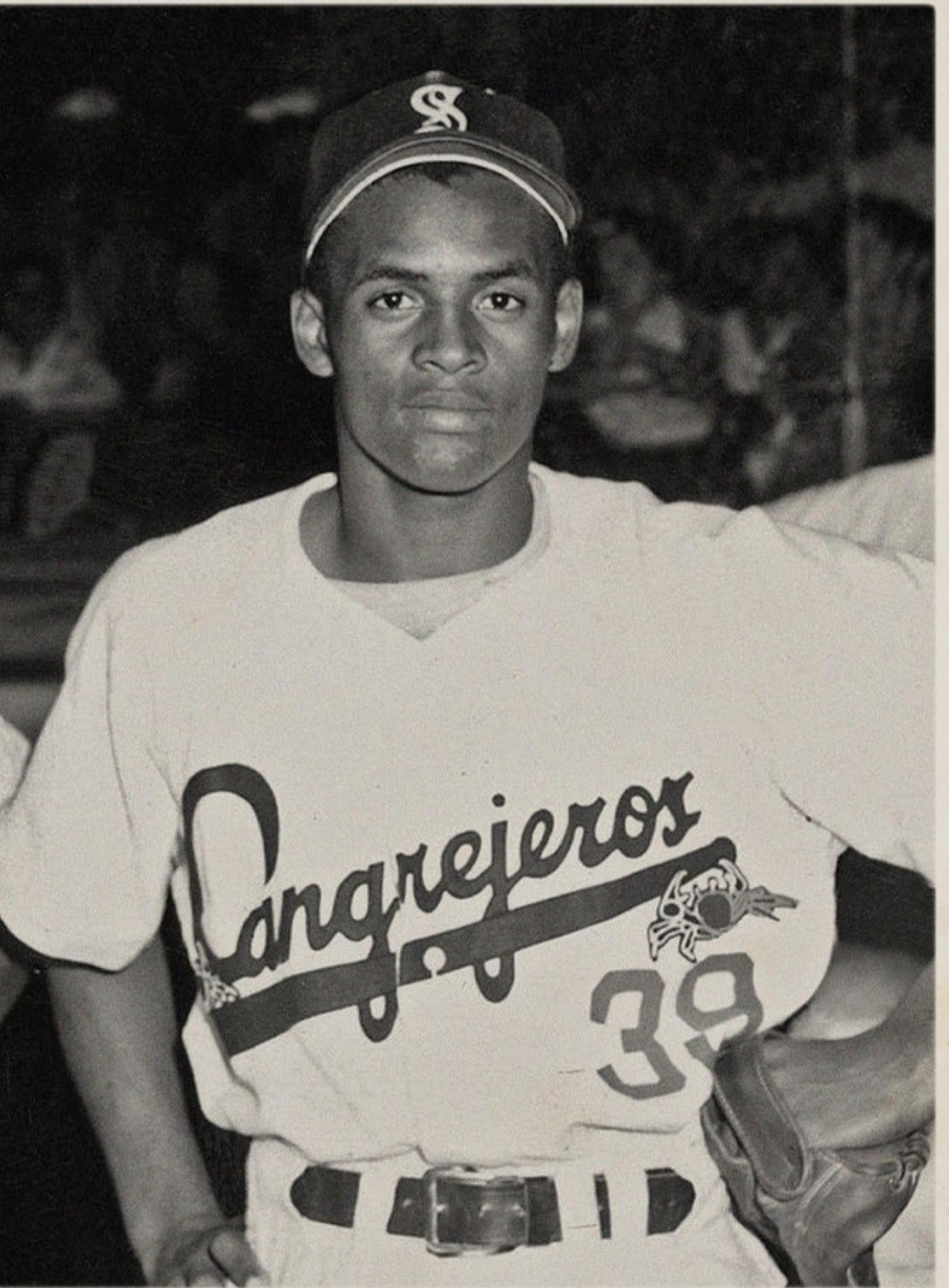
EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1952,
ROBERTO CLEMENTE ASISTE A UN
TRY-OUT ORGANIZADO POR LOS DODGERS
EN EL ESTADIO SIXTO ESCOBAR
LOCALIZADO EN SAN JUAN, PUERTO RICO.
AL CAMPANIS ESTÁ PRESENTE PARA
SUPERVISAR EL EVENTO.



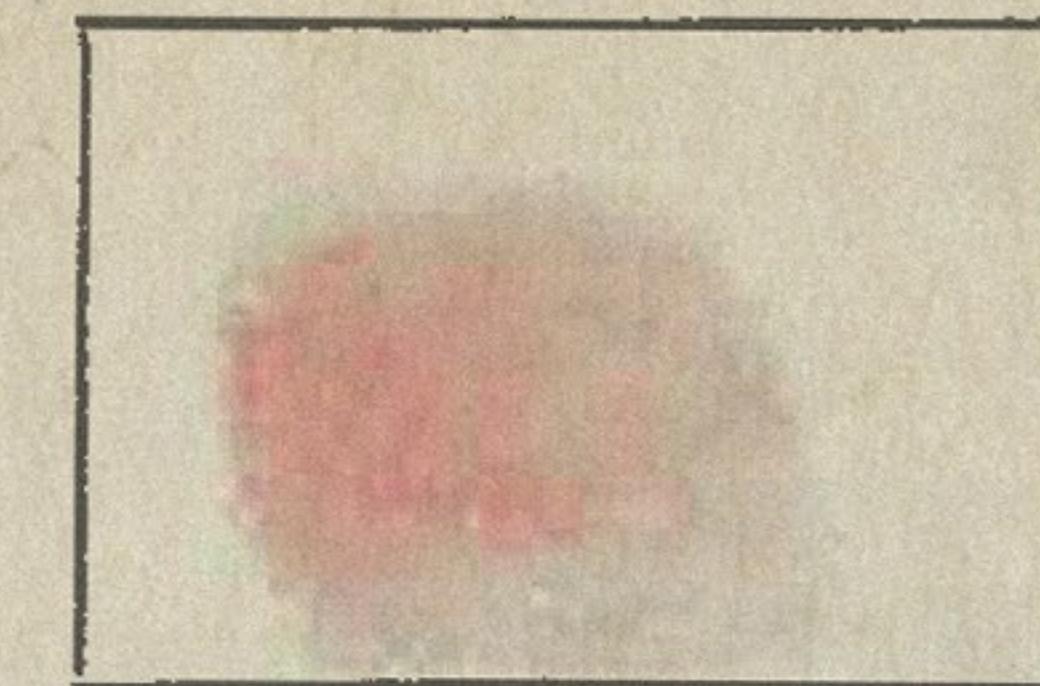
COL
LONSO

BLLA VISTA

CLEMENTE RECIBE LA
ATENCIÓN DE PEDRÍN
ZORRILLA Y DOS MESES
DESPUÉS FIRMA UN
CONTRATO CON EL
EQUIPO DE LOS
CANGREJEROS DE
SANTURCE.



CLEMENTE ES TAN JOVEN QUE SU
PADRE FIRMA SU PRIMER
CONTRATO CON EL SANTURCE
BASEBALL CLUB.



(Impresión digital del dedo pulgar
derecho del del
Jugador)

ma + manea
Opelacion Clemente
(Padre-Madre-Tutor-Guardián)
Testigo de la manea —
José E. Manea Ollín

ENDOSO

Respetuosamente enviado al señor Presidente de la Liga Profesional de Baseball de Puerto Rico solicitando la aprobación del precedente contrato.

Este pelotero deberá inscribirse como *rebel* y, además, como
(nativo o extranjero) (Expresé si como lanzador, si es extranjero)

....., P. R., de de 1952

BASEBALL CLUB

Por

Presidente.

APROBADO:

Presidente, Liga Profesional de Baseball de Puerto Rico

REGLAS

1. La fecha del comienzo, duración y número de juegos a celebrarse durante la temporada cubierta por este Contrato y las

DESPUÉS DE LA TEMPORADA DE 1952-53, CLEMENTE GANÓ SU POSICIÓN EN EL STARTING LINEUP. BATEA .288 COMO PRIMER BATEADOR DEL EQUIPO Y RECIBE SU EMBLEMÁTICO NÚMERO 21 EN SU UNIFORME.



Cangrejeros
21

Cangrejeros
21

Cangrejeros
2

Revista del **BEISBOL**

DE PUERTO RICO
TEMPORADA 1954 • 1955

Vol. 1 - No. 10
Semana
Terminada
en
Dic. 20
1954



SAN JUAN



SANTURCE



CAGUAS



PONCE

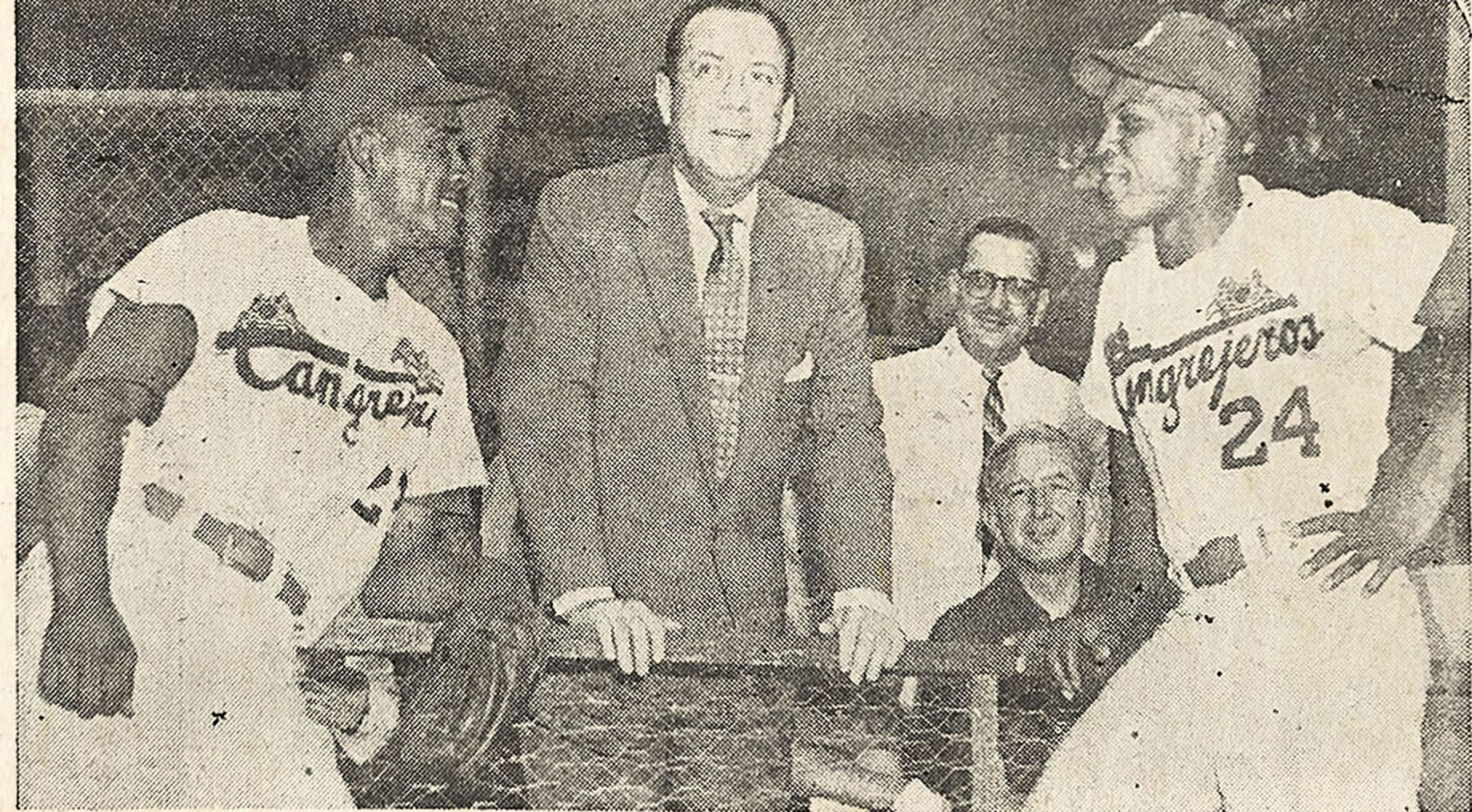


MAYAGUEZ



EN LA TEMPORADA DEL
AÑO 1954-55 CLEMENTE
DIO UN “WALK OFF”
JONRÓN QUE LE DIO LA
POSICIÓN EN LA
PORTADA DE LA REVISTA
BÉISBOL MAGAZINE.

EN 1954 JUEGA JUNTO A WILLIE MAYS
Y OTRAS ESTRELLAS PARA AYUDAR A
LOS CANGREJEROS A GANAR LA SERIE
MUNDIAL DEL CARIBE.



UN PERFECTO LANZAMIENTO —

Robert Wagner, Alcalde de Nueva York (foto a la izquierda) lanza la primera bola en el segundo juego de la doble cartelera del domingo en el Parque Sixto Escobar entre San Juan y Santurce. Pedrín Zorrilla, Presidente del Santurce a la derecha. En la foto superior, Rubén Gómez (izquierda) y Willie Mays (derecha), ambos de los Gigantes de Nueva York, platican con Wagner. Santurce ganó los dos juegos, 4 a 0 y 5 a 2. **Fotos adicionales en página 26 y Contraportada.** (Fotos EL IMPARCIAL).

EN 1955, CLEMENTE SE UNE A UNA DE LAS ALINEACIONES MÁS LEGENDARIAS DE LA HISTORIA DE LA LIGA CARIBEÑA. CON EL APODO, “**LA ESCUADRA DEL PÁNICO**,” ESTA ALINEACIÓN ESTUVO FORMADA POR WILLIE MAYS, ROBERTO CLEMENTE, BUSTER CLARKSON, BOB THURMAN Y GEORGE CROWE. GANARON JUNTOS EN UNA ENORME VICTORIA LA SERIE MUNDIAL DEL CARIBE.



W. Mays

Clemente

Clarkson

Bob Feller

Joe Mantle
1955

George
Dwight

EN DICIEMBRE DE 1956, CLEMENTE
ES TRASPASADO AL CLUB DE
BÉISBOL DE CAGUAS PARA AYUDAR
CON LA DEUDA DE SANTURCE. JUAN
PIZARRO Y RONNIE SAMFORD
TAMBIÉN SON TRASPASADOS COMO
PARTE DEL CONTRATO DE \$30,000.

"TRIPLE CROWN
CHAMPIONS

1950-51

1952-53

1954-55



CITY

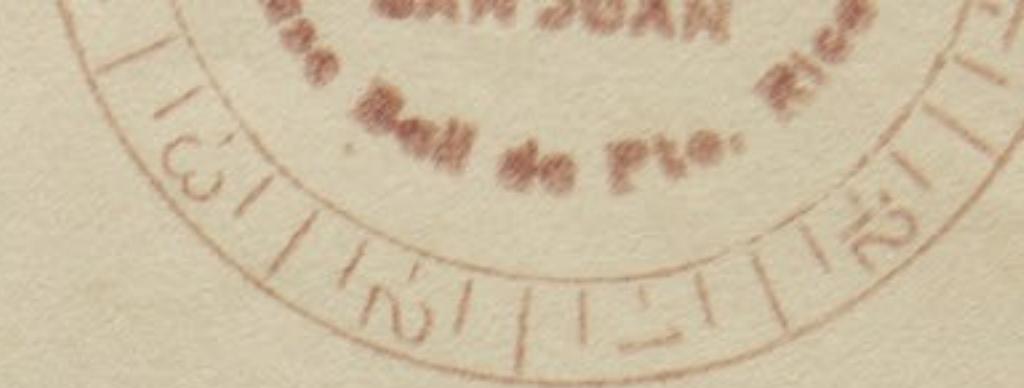


PUERTO RICO



CARIBE

Diciembre 29, 1956



Re: Roberto Clemente

Lic. Ernesto Juan Fonfriás
Presidente Liga Baseball Profesional de P.R.
San Juan, Puerto Rico

Estimado Sr. Presidente:

Tengo a bien informarle que con esta fecha
hemos traspasado el jugador de épigrafe al
Caguas Baseball Club.

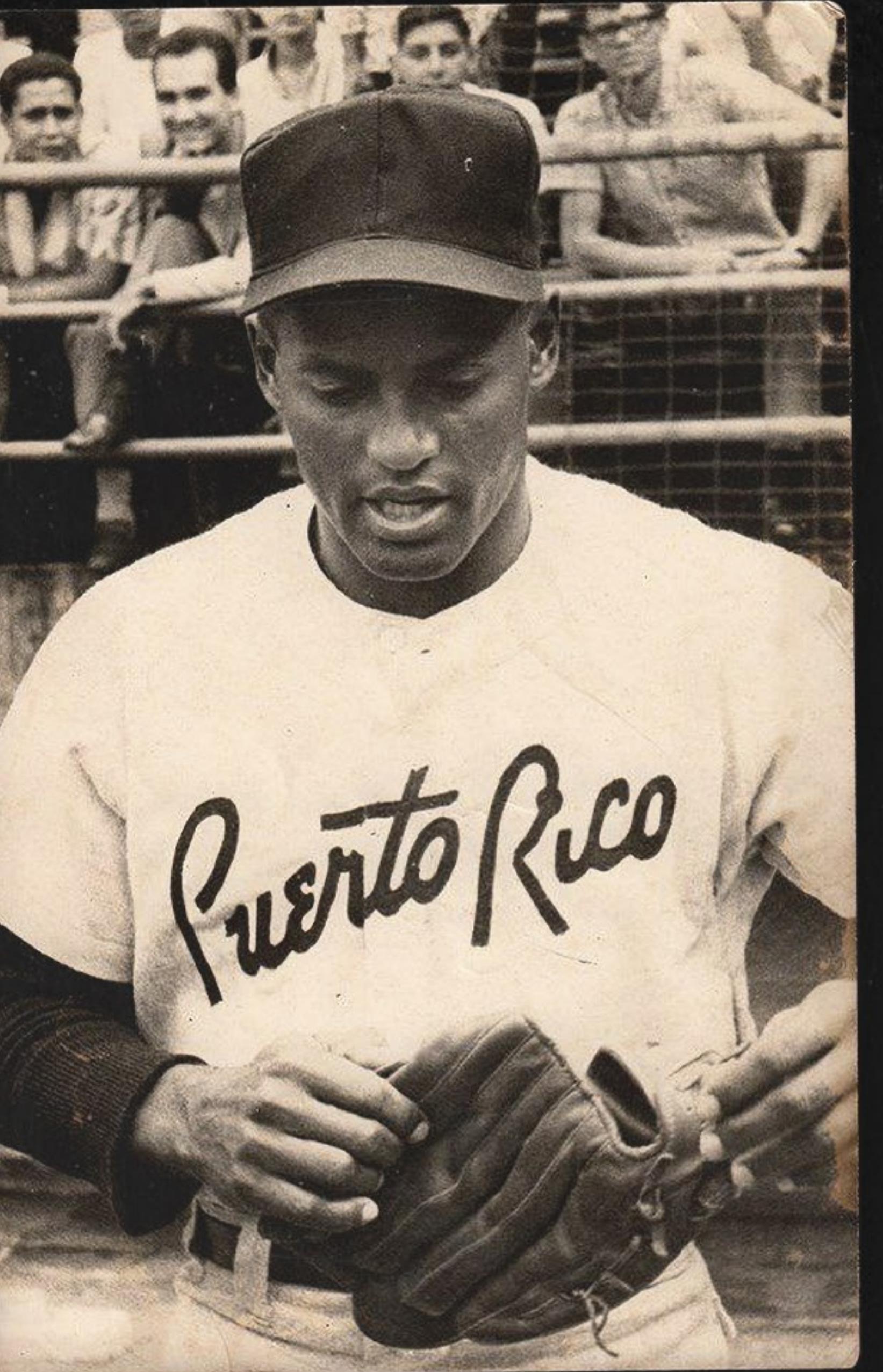
Atentamente,

SANTURCE BASEBALL CLUB INC.

Ramón N. Cuevas

Ramón N. Cuevas, Presidente





EN 1958 CLEMENTE JUEGA EN LA SERIE DEL CARIBE CON EL EQUIPO DE PUERTO RICO. A PESAR DE QUE PUERTO RICO PIERDE A CUBA EN EL DUODÉCIMO PARTIDO, CLEMENTE GANA SU PUESTO EN EL JUEGO DE ALL-STAR POR SU TRABAJO JUGANDO EN EL JARDÍN CENTRAL.

EN SEPTIEMBRE DE 1959, DESPUÉS DE CAMBIAR DE EQUIPOS DE CAGUAS A SAN JUAN, CLEMENTE FIRMÓ UN CONTRATO CON LOS SENADORES DE SAN JUAN POR \$800 MÁS \$200 MENSUALES POR GASTOS PERSONALES. CON EL CAMBIO, JOSÉ “PALILLO” SANTIAGO Y CANENITA ALLEN TAMBIÉN FUERON A JUGAR CON LOS SENADORES DE SAN JUAN.

Sr. Carlos García de la Noceda
Presidente
Liga de Beisbol Profesional
San Juan, P. R.

Muy señor nuestro:

Aug 20 4 52 PM '59

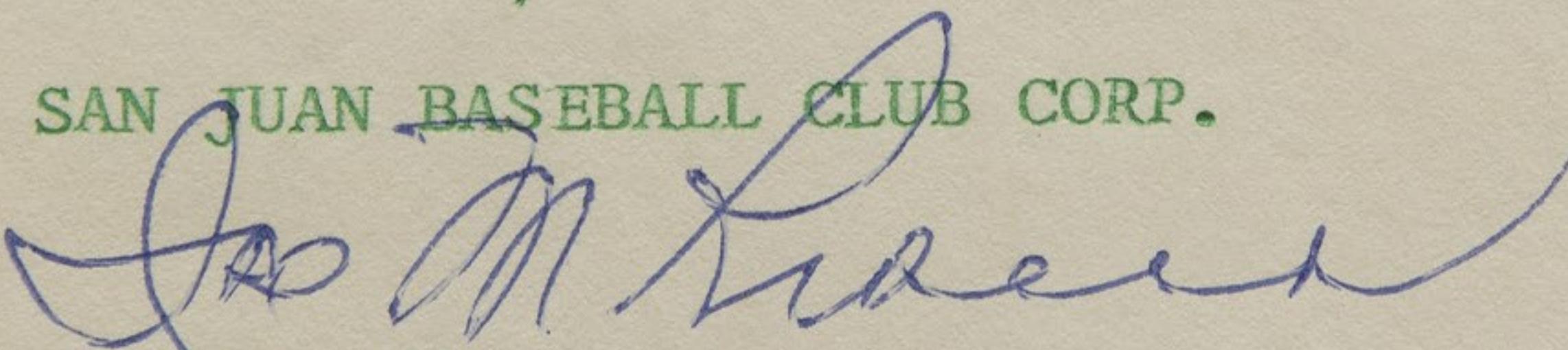
C. G. L.

Por la presente aceptamos los traspasos de
los peloteros Marcial Allen, José R. Santiago
(Palillo) y Roberto Clemente que el equipo
Caguas-Guayama Baseball Club ha transferido
al San Juan Baseball Club Corporación.

Con nuestros saludos, quedamos de usted

Atentamente,

SAN JUAN BASEBALL CLUB CORP.


José M. Rivera
Presidente

Apartado 2467 - Teléfono 2-3221
SAN JUAN, PUERTO RICO

145

CONTRATO DEL JUGADOR

Partes
Equipo Contratante
Jugador Contratado
Compensación Convenida

El Caguas-Mayana BASEBALL CLUB, que en adelante se denominará el EQUIPO, que es miembro de la LIGA DE BASEBALL PROFESIONAL DE PUERTO RICO, que adelante se denominará la LIGA; y Roberto Clemente natural de de años de edad, y quien en adelante se denominará el JUGADOR, otorgan el siguiente contrato:

1.—El **Equipo** acepta y conviene en contratar y por el presente contrata al **JUGADOR** para prestar servicios eficientes y leales como jugador de béisbol durante la temporada de 19.58 - 19.59, incluyendo el período de entrenamiento del equipo y todos los partidos pre-temporada y post-temporada que auspicie la **LIGA** o la Confederación de Baseball Profesional del Caribe.

2.—El **Jugador** expone que como no tiene defecto físico ni mental alguno conocido por él y que como posee destreza y habilidad suficientes como jugador de béisbol, acepta y conviene en que está capacitado para prestar y que prestará los servicios estipulados en el apartado uno (1) de este **Contrato** con la debida pericia, diligencia, deportismo y lealtad

3.—Por los servicios mencionados el **Equipo** pagará al **Jugador** un sueldo de \$800.00
achocientos dólares (\$800.00) menos \$200.00 de gastos
que principiará a devengar tan pronto se inicie la temporada, o a la fecha subsiguiente cuando el **Jugador** principie a rendir sus servicios, y el cual seguirá devengando mientras dure la temporada y las series post-temporada en que participe el EQUIPO. El sueldo estipulado no comprenderá la Serie del Caribe, que auspicia cada año la Confederación de Baseball Profesional del Caribe, a menos que el **Jugador** forme parte del y/o sea incluído en la lista de jugadores del equipo que compita en dicha Serie.